

Sección: **Presidencia**
Expediente: IEPC/P/1/2018.
Número: 1196/2018
Asunto: **Se consulta actividades de Cae's locales en relación al SIJE y jornada electoral, en apoyo a los Cae's federales.**

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 01 de mayo de 2018.

Votar es tu derecho, ¿por quién? ¡Tu decisión!


Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Director de la Unidad Técnica de Vinculación
Con los Organismos Públicos Locales.
PRESENTE.


Derivado de las actividades relativas a las funciones de los Cae's Locales, conforme a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2017-2018 que realizarán los Cae's Locales le solicito de la manera más atenta, sea el conducto para consultar a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral lo siguiente:

- ¿Los CAE's locales que se contratarán por parte de este Instituto electoral tendrán encomendadas directamente actividades concernientes a la participación y apoyo a los Cae's federales en las pruebas de captura y simulacro del SIJE, en el seguimiento a la jornada electoral?
- De ser afirmativa la respuesta anterior ¿participarán los Cae's Locales en la resolución de incidentes registrados en el SIJE en la atención de los cómputos de casilla?
- Para dicha actividad ¿la autoridad nacional requiere que estos cuenten con el apoyo de un dispositivo móvil?

No omito mencionar que requerimos la respuesta a la brevedad posible, para que en caso de ser procedente, se realicen las gestiones correspondientes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



Atentamente

Dr. J. Nazarín Vargas Armenta
PRESIDENTE Consejero Presidente del IEPC Guerrero

c.c.p. Lic. **Dagoberto Santos Trigo**.- Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Guerrero. Para su conocimiento. Presente
c.c.p. **Dr. J. Nazarín Vargas Armenta**.- Consejero Presidente del IEPC Guerrero.- Para su conocimiento. Presente.
c.c.p. Lic. **Edmar León García**.- Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral. Mismo fin. Presente.
c.c.p. Lic. **Rosio Calleja Niño**.- Presidente de la Comisión Especial del PREP y CR. Mismo fin. - Presente.
c.c.p. Lic. **Aurora Vázquez Bertrán**.- Coordinadora Operativa del INE de la Junta Local en Guerrero.- Presente.
c.c.p. Expediente.
PP/10/05TC/dtz.



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

Oficio núm. INE/DEOE/0755/2018

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Ciudad de México,
4 de mayo de 2018.

MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES
P R E S E N T E

En atención al oficio número INE/STCVOPL/322/2018, de fecha 1 de mayo de 2018, por medio del cual el Mtro. Miguel Saúl López Constantino, Director de Vinculación, Coordinación y Normatividad, remitió copia del similar número IEPC/P/I/2018 Núm. 1196/2018, suscrito por el Dr. J. Nazarín Vargas Armenta, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por el que realiza una consulta referente a las actividades que tendrán los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) locales, conforme a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2017-2018, en relación al Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) y la Jornada Electoral, en apoyo a los CAE federales, en los siguientes términos:

- "a) ¿Los CAE's locales que se contratarán por parte de este Instituto electoral tendrán encomendadas directamente actividades concientes a la participación y apoyo a los CAe's federales en las pruebas de captura y simulacro del SIJE, en el seguimiento a la jornada electoral?"*
- b) De ser afirmativa la respuesta anterior ¿participarán los CAe's Locales en la resolución de incidentes registrados en el SIJE en la atención de los cómputos de casilla?"*
- c) Para dicha actividad ¿la autoridad nacional requiere que estos cuenten con el apoyo de un dispositivo móvil?"*

Al respecto, me permito contestar a las interrogantes realizadas por Organismo Público Local (OPL) del Estado de Guerrero con relación al SIJE, en los siguientes términos:

- a) Las y los CAE locales participarán en apoyo a los CAE contratados por el Instituto Nacional Electoral (INE), siempre que las Juntas Distritales Ejecutivas del INE determinen previamente (en el mes de mayo) las secciones y casillas en donde se requerirá su apoyo, haciendo una distribución estratégica de las figuras; dichos CAE locales participarán en los simulacros y en la Jornada Electoral. No participarán en las pruebas de captura previstas para la segunda quincena del mes de mayo.
- b) Uno de los objetivos de contar con el apoyo de las/los CAE locales, es que estarán ubicados en las casillas donde se requiera su apoyo, por lo tanto, estarán en condiciones de detectar incidentes e informarlos al CAE federal de manera inmediata. Asimismo, las y los CAE locales podrán, en su caso, apoyar en la implementación de los mecanismos de atención de incidentes en su tercer nivel, es decir, cuando se integren comisiones únicamente con personal del OPL para visitar las casillas.
- c) En el caso del SIJE, es importante garantizar la disposición de los insumos necesarios para permitir la comunicación permanente entre ambas figuras (los CAE contratados por el INE y CAE locales), por lo que el OPL deberá designar un medio de comunicación para ello (teléfonos celulares, dotación de tiempo aire para utilizar sus propios dispositivos móviles, telefonía satelital o bien, recursos para el uso de telefonía pública urbana o rural, según sea el caso).



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Para mayor abundamiento sobre las actividades que realizarán los CAE locales en labores de asistencia electoral, el pasado 28 de marzo el Consejo General del INE, mediante Acuerdo INE/CG285/2018, aprobó el *“Manual de coordinación para las actividades de asistencia electoral de CAE y SE locales para los Procesos Electorales Ordinarios Concurrentes 2017-2018, mismo que se integra como anexo al Programa de Asistencia Electoral de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral del Proceso Electoral 2017-2018”*, en el que se establece, entre otros, las actividades y procedimientos en que los CAE locales podrán intervenir, ya que su participación constituye un espacio de oportunidad para la atención cercana y puntual de las casillas durante la Jornada Electoral. Cabe señalar que, de conformidad al punto Tercero del Acuerdo señalado, fue hecho de conocimiento a todas y todos los integrantes de los Consejos Generales de los OPL de las entidades que celebrarán elecciones el 1 de julio de 2018, por su amable conducto.

Asimismo, a través del oficio INE/DEOE/0279/2018, de fecha 2 de marzo de 2018, se hizo la atenta solicitud para que a través de la Unidad Técnica que dirige, se remitiera a los OPL el *Manual de Operación del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2018*, en donde en el apartado 3.3.8 *Capacitadores/as- Asistentes Electorales Locales (CAE locales)*, se aborda el tema en comento.

Finalmente, me permito solicitar su valioso apoyo, a efecto de que sea el amable conducto para informar al OPL la respuesta contenida en el presente.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

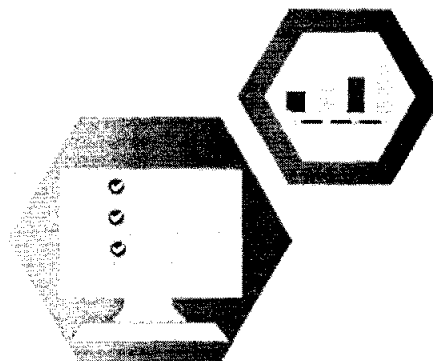
ATENTAMENTE
EL DIRECTOR EJECUTIVO

PROFR. MIGUEL ÁNGEL SOLÍS RIVAS

C.c.p. Dr. Lorenzo Córdova Vianello.- Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral.- Presente.
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.- Presente.
Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.- Presente.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.- Presente.
Dr. J. Nazarín Vargas Armenta.- Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.- Presente.
Lic. Dagoberto Santos Trigo.- Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Guerrero.- Presente.
Mtro. Miguel Saúl López Constantino.- Director de Vinculación, Coordinación y Normatividad.- Presente.
Mtro. Gonzalo Rodríguez Miranda.- Director de Planeación y Seguimiento.- Presente.

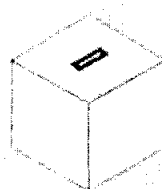
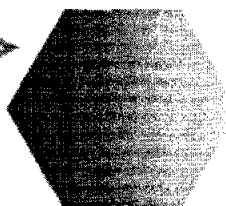
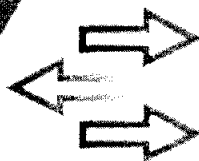
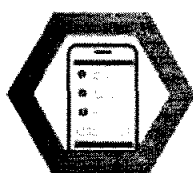
INE

Instituto Nacional Electoral
ORGANIZACIÓN ELECTORAL



SIJE 2018

Sistema de Información sobre
el desarrollo de la Jornada Electoral



MANUAL DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL 2018

También deberán informar a la Coordinación Distrital de los incidentes posibles de solucionarse que aún no cuentan con la descripción de la solución. Esto con el fin de alertar a las instancias correspondientes para que, de considerarlo necesario, se establezca comunicación con la/el CAE.

5.2.3. Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales (CAEL)

Para este Proceso Electoral 2017-2018, de conformidad con lo establecido en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, los OPL contratarán Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales (CAEL) con el propósito de coadyuvar en las actividades de asistencia electoral en las casillas concurrentes. En el caso del SIJE, estas figuras auxiliarán al CAE con información respecto a los incidentes que se susciten en las casillas y, en caso de que la Junta Distrital Ejecutiva lo estime necesario y derivado de la necesidad imperante de contar con información oportuna, en la recopilación de la información del Primer y/o Segundo Reporte de aquellas casillas alejadas entre sí y que impliquen varias horas de recorrido al CAE.

Con la finalidad de que los CAEL estén en posibilidades de apoyar en las actividades del SIJE, los OPL correspondientes deberán asignarles un medio de comunicación compatible al utilizado por el CAE al que apoyará. Asimismo, las Juntas Distritales Ejecutivas determinarán las Áreas de Responsabilidad Electoral (ARE), secciones y casillas en donde se requerirá el apoyo de las y los CAEL.

Esta información será compartida con el OPL en reunión de trabajo que se efectúe a más tardar en el mes de mayo, y en donde se acordará la logística para el intercambio de los números telefónicas de los CAEL y los CAE contratados por el Instituto, para que los primeros proporcionen información sobre incidentes que se susciten en las casillas.

Es importante señalar que los CAE contratados por el INE serán los únicos autorizados para transmitir la información al SIJE 2018

Para la consecución de lo anteriormente expuesto, los CAEL deberán realizar lo siguiente:

Previo a la Jornada Electoral

- Los CAEL deberán recibir la capacitación sobre el SIJE, durante los primeros días de su contratación, por parte de la Vocalía de Organización Electoral, en coordinación con el OPL. En dicha capacitación se les indicarán los procedimientos a seguir para las actividades que realizarán en materia del SIJE.
- Revisarán y estudiarán los materiales de apoyo que les sean proporcionados por las Juntas Distritales Ejecutivas del INE.
- Participarán en la ejecución de los simulacros del SIJE 2018 con el fin de que conozcan los procedimientos del SIJE, para su ejecución.

Durante la Jornada Electoral

- Los CAEL acudirán a la(s) casilla(s) en las cuales se haya requerido su apoyo, donde, en caso de presentarse un incidente, deberán recopilar la información en los formatos aprobados por el Instituto.
- El CAEL deberá identificar el incidente, recopilar la información en el formato correspondiente y comunicarla al CAE contratado por el INE.
- En su caso, apoyarán en la implementación del mecanismo de atención de incidentes en su tercer nivel, es decir, cuando se integren comisiones únicamente con personal del OPL (Ver el apartado 4.3.8).
- Las figuras de asistencia electoral, federal y local, estarán en comunicación constante a través del procedimiento que sea determinado, hasta la solución, en su caso, del incidente en el cual está apoyando el CAE local.

Posterior a la Jornada Electoral

- Los CAEL entregarán los formatos firmados al personal autorizado por el OPL, para su posterior remisión al INE.

4.3.3 Mecanismo para la Atención de Incidentes

El día de la Jornada Electoral, la atención de incidentes se realizará en coordinación con el OPL respectivo, bajo un esquema de tres niveles de atención (Figura 23).

Cada OPL asignará previamente, a una persona en cada una de las Juntas Distritales Ejecutivas del INE quienes fungirán como enlace para las actividades que se desarrollen para la atención de incidentes en la Jornada Electoral.

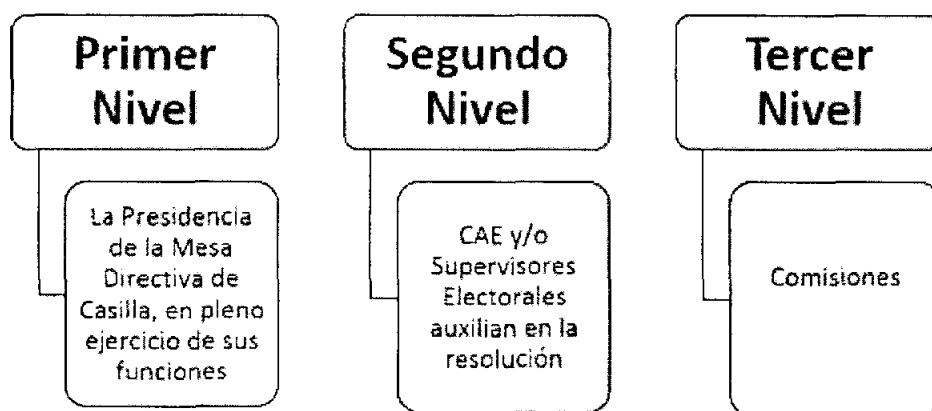


Figura 23. Funcionarias/os Responsables de atender incidentes, por nivel